



SECRETARIA DE GOBIERNO

Recibido 21 / 12 / 89 Hs. 11:31

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ciudad de Rio Ceballos

Lestache 82 1º Piso

Ciudad de Rio Ceballos

C.P. 5111

Dpto Colón

Pcia. de Córdoba

NORMA CEBALLOS

ORDENANZA 472/89

VISTO: El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, Mediante el cual solicita autorización para firmar un convenio de préstamo de una oficina en el edificio del Centro Cultural "ALFREDO CAHN" para uso de la Regional Uno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba,

Y CONSIDERANDO: Que la presente solicitud, es una renovación del convenio autorizado mediante Ordenanza n° 452/89 y que vence el 31-12-89; Que se mantienen las condiciones económicas convenidas en el instrumento inicial, es decir que la mencionada institución abona el 40% de lo correspondiente al alquiler que la Municipalidad debe hacer frente al inmueble citado; Que la Regional Uno del Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Cba. ha cumplido en tiempo y forma con el compromiso adquirido oportunamente, comprobándose que dicha institución desarrolla un importante rol dentro del Departamento Colón, tanto en su actividad específica como en la realización de eventos de importancia y jerarquía; por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

- Art. 1º- FACULTESE al D.E.M. a firmar con el COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PCIA. DE CORDOBA-REGIONAL UNO el Convenio por el cual se cede en préstamo una oficina en el edificio donde funciona el Centro Cultural Municipal "Profesor Alfredo Cahn, para actividades de la profesión a desarrollar por la agencia referida, y cuyo texto forma parte integrante de la presente.
- Art. 2º- LA VIGENCIA del contrato referido es desde el 1-1-90 y hasta el 31-03-99.
- Art. 3º- PASE a conocimiento de las secretarías que integran el D.E.M., a la Regional Uno del Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Cba. y a quien más corresponda a sus efectos.-
- Art. 4º- COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

Ciudad de Rio Ceballos, Diciembre 20 de 1989.-

AUGUSTO C. LARTIGUE
SECRETARIO
H. C. D.



CARLOS M. CABANILLAS
PRESIDENTE
H. C. D.